



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Emociones Conexión vital

Secretarías de Educación

*Inclusión y equidad para
trayectorias completas*

Módulo 1

Tema 2

Tema 2.

Tema y nombre:

Inclusión y equidad en la Educación: un asunto de todos

Conceptualización:

Comprender e interiorizar el rol que tiene cada funcionario y dependencia de las secretarías de educación, en el alcance del objetivo de avanzar hacia la inclusión y la equidad en la educación.

Recursos

Lecturas

- **Documento:** Fortalecimiento del sector público, educación con igualdad de oportunidades: brinda el paso a paso para fortalecer la gestión de las secretarías de educación en el marco de la educación inclusiva. <https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/Libro5-FortalecimientoDelSectorPublico.pdf>

Videos

- Vídeo informativo para dar a conocer el Rol de las Secretarías de Educación en la educación inclusiva desde de la experiencia de varios colaboradores de secretarías de educación. <https://www.youtube.com/watch?v=PNhYzGEGRiw>
- Material audiovisual explicativo para dar respuesta a **¿Qué es la educación inclusiva?** <https://www.youtube.com/watch?v=0bmQuRUVpHk>
- 0:31 / 2:46
Video explicativo propuesto por el Ministerio de Educación para reconocer los procesos gubernamentales que se desarrollan a favor de la población con discapacidad. Educación inclusiva a población con discapacidad: una prioridad para el Gobierno Nacional: https://www.youtube.com/watch?v=5qbXlpun_AY

Subtema 2.1

¿Cuál es el rol de la secretaría de educación en la inclusión y la equidad?

Garantizar y promover la educación inclusiva es una responsabilidad de todos. Por esta razón, y teniendo en cuenta que la educación inclusiva es una realidad que se está posicionando como prioridad en los ambientes académicos y políticos de la educación, se hace necesario fortalecer los espacios de discusión y de encuentro, de manera que, tal y como lo plantea Barton (2008), los actores relevantes del proceso educativo, trabajen en la definición de las características culturales que tengan impacto en las prácticas cotidianas de inclusión. No se trata de que un solo actor trabaje en pro de alcanzar los objetivos, sino que todos tengan claridad en el papel que juega cada uno en la organización de la oferta educativa, así como en el cambio de imaginarios, actitudes y comportamientos.

El desafío principal está en asegurar que el concepto de educación inclusiva se refleje en la cultura de cada entidad rectora a nivel departamental y municipal. El objetivo es que cada persona, independientemente del rol que tenga en la secretaría de Educación, pueda:

- Tener claridad sobre el rol que tiene cada funcionario de la Secretaría de Educación y la forma en la que puede promover el cambio de imaginarios, actitudes y comportamientos.
- Identificar las principales barreras, oportunidades y estrategias para movilizar la inclusión y equidad en la educación.

Es importante comprender que lograr un cambio en el sector público frente al objetivo de educación inclusiva, requiere de un proceso muy bien estructurado y de largo aliento. En consecuencia, el acompañamiento y formación tendrá en cuenta que:

- Las acciones de fortalecimiento en el sector público deben partir de un análisis del contexto y un planteamiento concertado con los actores involucrados.
- Es necesario comprometer a las autoridades locales con el desarrollo del programa. Para ello, los planes de desarrollo municipales deben incluir objetivos, metas, recursos y responsables, en línea con los objetivos del proceso de educación inclusiva. De esta manera se pueden articular más las acciones que permitan fortalecer y empoderar a los funcionarios públicos en torno a la educación inclusiva y monitorear que efectivamente estén cumpliendo a cabalidad su rol con las instituciones educativas, a través del empoderamiento de la comunidad para que se conviertan en veedores del proceso.

La secretaria de educación promueve la educación inclusiva a través de políticas, leyes y modelos de gestión pública, para esto es importante que cada uno de los actores que integra la SE maneje un lenguaje común de inclusión y trabaje en pro de eliminar barreras y transformar imaginarios sociales que faciliten introducir la educación inclusiva dentro del contexto del país.

La SE está conformada por diferentes áreas y cada una de ellas tiene un rol específico que está enfocado a aportar desde distintos saberes a una inclusión y equidad en la educación, dichas áreas son: calidad, cobertura, acceso, recursos humanos y jurídica, a continuación, se hará un recorrido por cada una de ellas mencionando el aporte que tienen frente a los procesos inclusivos que se adelantan en materia de educación.

El área de calidad aporta a los procesos de educación inclusiva a través del acompañamiento a los establecimientos educativos para que garanticen que el currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción sean accesibles de diferentes maneras para todos los estudiantes y contribuyan a su efectivo desarrollo, aprendizaje y participación. Lo anterior implica grandes esfuerzos en cuanto a formación docente en aras de garantizar una adecuada atención a los estudiantes matriculados, en donde se les pueda ofrecer los apoyos requeridos, en especial en lo que tiene que ver con la consolidación de los PIAR en los Planes de Mejoramiento Institucional. También se lleva un control en términos de revisión de los manuales de convivencia escolar para fomentar la convivencia y generar estrategias de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación relacionados con la discapacidad de los niños, niñas y adolescentes.

Desde el área de Acceso se realizan campañas de identificación y matrícula de personas con discapacidad que están por fuera del sistema educativo, con esto se logra identificar, eliminar barreras de acceso y facilitar los procesos de matrícula. Por otro lado, el área de calidad también está a cargo de hacer el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el SIMAT, si algún estudiante no tiene la documentación para hacer dicho registro, se realiza una articulación con el sector salud para que se establezca el diagnóstico médico en un plazo no mayor a tres meses. Por otro lado, esta área también impulsa procesos pedagógicos de acogida que conforme a las distintas herramientas pedagógicas como el DUA y el PIAR.

El área de Recursos Humanos apoya el proceso de inclusión a través de la gestión del personal de apoyo suficiente que requiere la entidad territorial de acuerdo con la matrícula, desde el inicio del año escolar hasta su finalización. Dentro de este personal están contemplados los docentes de apoyo pedagógico que realizan el acompañamiento a los establecimientos educativos y también los apoyos adicionales que requieran los estudiantes, priorizando intérpretes de la Lengua de señas Colombiana - Español, guías intérpretes, modelos lingüísticos, mediadores y tiflólogos.

Desde el área de jurídica se atienden las quejas, reclamos o denuncias que surjan durante el transcurso del año escolar por el incumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1421 de 2017 por parte de los establecimientos educativos de preescolar, básica y media y las instituciones que ofrezcan educación de adultos, ya sean de carácter público o privado.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Emociones Conexión vital



Fundación
**Saldarriaga
Concha**